PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA
No SAMC-015-2026

OBJETO: ***"*****PAVIMENTACION, CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DEL ALCANTARILLADO SANITARIO Y PLUVIAL DE LA CRA 3 ENTRE LA CALLE PRIMERA, VIA AL COLISEO DEL MUNICIPIO DE LENGUAZAQUE - CUNDINAMARCA.*****"***

LIMITACIÓN A MIPYME

De conformidad con lo establecido en el Decreto 1082 de 2015, modificado por el Decreto 1860 de 2021 y en concordancia con Ley 2069 de 2020, en lo que tiene que ver con convocatorias limitadas a Mipymes, y de acuerdo con el cronograma y condiciones contenidas en el pliego de condiciones, se recibieron las siguientes solicitudes de limitación:

CONSTRUCTORA INGESUR S.A.S. NIT. No. 900.527.732-0
El solicitante adjuntó: FORMATO 10B —Carta de manifestación de interés de persona jurídica o persona natural. Se requiere certificación firmada por el representante legal. El solicitante no adjuntó los documentos necesarios para aplicar la limitación por Mipyme en su solicitud, FORMATO 13A – ACREDITACIÓN MIPYME.

ARCO INGENIERIA & CO SAS NIT. No. 901797504-9
El solicitante adjuntó: FORMATO 10B —Carta de manifestación de interés de persona jurídica o persona natural. Se requiere certificación firmada por el representante legal. El solicitante no adjuntó los documentos necesarios para aplicar la limitación por Mipyme en su solicitud, FORMATO 13A – ACREDITACIÓN MIPYME.

El Municipio de acuerdo con lo indicado en el **ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.2.** Convocatorias limitadas a Mípyme de la mencionada norma, deja constancia que, Se recibieron solicitudes de dos proponentes para limitar la convocatoria a mipymes; Sin embargo, ninguna de las solicitudes de limitación de la convocatoria a mipymes se considera válida, toda vez que ninguna de ellas fue presentada con la totalidad de los documentos requeridos.

Por lo tanto, y de conformidad con lo establecido en el **ARTÍCULO 2.2.1.2.1.5.2. del Decreto 1082 de 2015**, el proceso de selección abreviada menor cuantía **No SAMC-015-2026**, no se limita a Mipyme, por ello podrá participar cualquier otro interesado, tal y como consta mediante plataforma Colombia compra eficiente SECOP II.

Dada en la Lenguazaque, a los diecisiete (17) días del mes de noviembre de dos mil veintiséis (2026).

Original firmado

ING. DIANA LORENA HERNANDEZ FERNANDEZ
Secretaria de planeación e infraestructura
Municipio de Lenguazaque

SERVIDOR PÚBLICO	PROYECTADO	REVISADO	APROBADO
NOMBRES	**LORENA HERNANDEZ**	**JURIPTEN**	**LORENA HERNANDEZ**
CARGO	SECRETARIA DE PLANEACIÓN	Asesor jurídico	SECRETARIA DE PLANEACIÓN
FECHA	17/11/2026	17/11/2026	17/11/2026

alcaldia@lenguazaque-cundinamarca.gov.co (+57) 855 7006
www.lenguazaque-cundinamarca.gov.co
Carrera 4 # 3-10, Lenguazaque - Cundinamarca, CO